



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2021 - 09:47:33
Recibo No. H000067021, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQyvHdz7GG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EDITORA SURCOLOMBIANA SAS
Nit : 800220327-9
Domicilio: Neiva

MATRÍCULA

Matrícula No: 63854
Fecha de matrícula: 18 de febrero de 1994
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 05 de marzo de 2021
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Calle 11 no. 5 101 - El centro
Municipio : Neiva
Correo electrónico : contabilidad@lanacion.com.co
Teléfono comercial 1 : 3182501240
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Calle 11 no. 5 101 - El centro
Municipio : Neiva
Correo electrónico de notificación : contabilidad@lanacion.com.co
Teléfono para notificación 1 : 3182501240
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 377 del 17 de febrero de 1994 de la Notaria 4a. De Neiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de febrero de 1994, con el No. 6822 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EDITORA SURCOLOMBIANA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 041 del 14 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas , inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2019, con el No. 54714 del Libro IX, se inscribió Transformacion de sociedad S.A. A sociedad SAS; designacion Junta Directiva; designacion suplente de representante legal



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2021 - 09:47:33
Recibo No. H000067021, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQyvHdz7GG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: el objeto social de la compañía es de naturaleza comercial y se dedicará a las siguientes actividades y negocios: 1. La explotación de la industria editorial y litográfica en lo relacionado con la producción, edición y comercialización de periódicos diarios, revistas, semanarios, libros, folletos, formas continuas, textos y en general, todas las actividades propias del sector editorial y litográfico. 2. Difusión de información y contenido visual a través de sitio web de tráfico amplio, así como también la explotación económica de los espacios publicitarios dentro del sitio web. 3. Compra, venta, importación, exportación y comercialización de papel y de los productos elaborados por la sociedad. 4. Capacitación de la metodología que respalde el material impreso que distribuya la sociedad, llámese periódicos, diarios, revistas, semanarios, libros, folletos, formas continuas textos y en general todos los elementos que conforman el sector editorial y litográfico que la sociedad haya producido, editado o comercializado, así como estudios, entrenamiento de personal, capacitación, suministro de medios, equipos, logística y organización de eventos: comerciales y/o, empresariales, entre otros, en los que se incluyen foros, conversatorios, seminarios, simposios, congresos, ferias, así mismo, promoción de campañas institucionales, etc. La sociedad podrá también: 5. Presentación y explotación de los servicios de radiodifusión, televisión e internet y demás servicios de telecomunicaciones; establecer, operar y administrar emisoras de radio, canales de televisión, y en general la comercialización y explotación de toda clase de obras y producciones cinematográficas y audiovisuales. 6. Producción y realización de comerciales en prensa escrita, revistas, televisión, cine, radio y demás medios de comunicación social, creación de contenidos y formatos televisivos de proyección nacional y/o internacional como cortometrajes, largometrajes, series, documentales, magazines, videoclip musical o institucional creativo. 7. Contratar la adquisición o enajenación de espacios en estaciones de radiodifusión o televisión o en espectáculos cinematográficos, y en general, todo aquello que sea necesario de medio a fin y conducente al objeto social. Para el desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: (1) adquirir, arrendar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles, administrarlos, darlos o tomarlos en administración o arriendo, negociar títulos valores, celebrar contratos de mutuo con o sin interés, constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, pero no podrá hacerlo frente a aquellas que contraigan sus accionistas o sociedades o empresas en las que tenga interés, siempre que en estos dos últimos casos cuente con previa autorización de la Junta Directiva, formar parte de otras sociedades o empresas mediante la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie; incorporar otras sociedades con ellas; comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos, o mercaderías y, en general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos o contratos relacionados directamente constituyan su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|------------------------|---------------------|
| Valor | \$ 5.000.000.000,00 |
| No. Acciones | 5.000.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2021 - 09:47:33
Recibo No. H000067021, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQyvHdz7GG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL SUSCRITO *

| | |
|------------------------|---------------------|
| Valor | \$ 4.681.368.000,00 |
| No. Acciones | 4.681.368,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |

* CAPITAL PAGADO *

| | |
|------------------------|---------------------|
| Valor | \$ 4.681.368.000,00 |
| No. Acciones | 4.681.368,00 |
| Valor Nominal Acciones | \$ 1.000,00 |

Por Certificación del 17 de agosto de 2021 de la Revisor Fiscal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2021, con el No. 61468 del Libro IX, se decretó Aumento de capital suscrito y pagado de \$3.931.368.000 A \$4.681.368.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: la representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente, un gerente y un suplente del gerente, quienes tendrán las facultades previstas en estos estatutos, y que podrán ser un tercero, un accionista o un miembro de la Junta Directiva. El gerente o suplente podrán ejercer sus funciones al mismo tiempo que el presidente, en forma conjunta o separada; sin que se requiera la autorización del presidente para el ejercicio de sus funciones diferentes a las establecidas en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades y delegación de la administración. - el presidente, el gerente y su suplente deberán ejercer las funciones inherentes a su cargo y, en consecuencia, llevarán a cabo todos los actos y contratos que tiendan a cumplir con los fines y objetivos de la sociedad o que están directamente relacionados con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El presidente tiene a su cargo la administración, gobierno y representación legal de la sociedad. De manera particular ejercerá las siguientes funciones (1) representar a la sociedad en todas y cada una de las asambleas o juntas directivas donde la sociedad tenga acciones o cuotas y partes de interés. (2) ejecutar cuantos actos y operaciones se encuentren previstos en el objeto social y/o necesarios para la cabal realización de las funciones que le asigne la Asamblea de socios o Junta Directiva. (3) la celebración de operaciones y/o contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad relacionados con proyectos especiales directos de la presidencia y que se ejecuten para la generación de estrategias corporativas que deberán ser aprobados previamente por la Junta Directiva, cuando los mismos superen una cuantía superior a trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes. (4) proponer a la Junta Directiva el nombramiento o la remoción de los empleados de la estructura organizacional de primer nivel o equipo primario. (5) ejercer la representación comercial de la empresa dentro de los límites exigidos por la Asamblea y la Junta Directiva, para lo cual tendrá facultades para asistir en nombre y representación de la empresa a eventos, seminarios, y reuniones de trabajo en donde sea invitada la empresa. (6) las demás funciones que le asigne la Junta Directiva, que tengan relación con la buena marcha de negocios y del objeto social de la empresa. El gerente y su suplente bajo la dirección y control de la Junta Directiva, serán los responsables del manejo de la sociedad, de los trabajos, y en general de todo lo que sea necesario para lograr los objetivos de la sociedad, para lo cual ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial y/o extrajudicialmente ante los



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2021 - 09:47:34
Recibo No. H000067021, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQyvHdz7GG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos, dentro de los cuales deberá crear los empleos dentro del marco general establecido por la Junta Directiva y que sean necesarios para la buena marcha de la empresa social, designar y remover libremente a los empleados, cuya designación no dependa directamente de la Asamblea General de accionistas o de la Junta Directiva, determinar su número, funciones remuneración, etc. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, siempre que no tenga concepto de endeudamiento económico a cargo de la sociedad, para lo cual requerirá autorización de la Junta Directiva. 4. Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Presentar para la aprobación de la Junta Directiva los presupuestos anuales de inversión, operación, desarrollo de actividades, talento humano, y seguimiento al plan estratégico de la compañía. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 7. Convocar la Asamblea General a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos o la Junta Directiva. 8. Convocar la Junta Directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir cuando la hubiere las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. 11. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la Asamblea General o la Junta Directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que superen los doscientos (200) s.m.l.m.v. 12. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente. 13. Designar los apoderados judiciales o extrajudiciales que obrando bajo sus órdenes juzguen necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegar en ellos las facultades que estimen convenientes de aquellas que fueran delegables, revocar poderes y cuidar que la recaudación, inversión y disposición de fondos se hagan debidamente. Parágrafo 1. Registro: el nombramiento del presidente, gerente y su suplente deberá inscribirse en el registro mercantil, el cual se hará en la cámara de comercio del domicilio de la sociedad, con base en copia firmada de las actas en que consten las designaciones. Hecha la inscripción, los nombrados conservarán el carácter de tales mientras no sea registrado un nuevo nombramiento. Ni el presidente, ni gerente, ni su suplente podrá entrar a ejercer las funciones de sus cargos mientras el registro de su nombramiento no se haya llevado a cabo. Parágrafo 2. Cuentas anuales. El gerente deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exijan la Asamblea General o la Junta Directiva, al final de cada año y cuando se retire de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0297 del 20 de febrero de 2020 de la Reunion Ordinaria De Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2020 con el No. 56622 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2021 - 09:47:34
Recibo No. H000067021, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQyvHdz7GG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESIDENTE CLAUDIA MARCELA MEDINA GARCIA C.C. No. 36.305.397

Por Acta No. 231 del 10 de marzo de 2014 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2014 con el No. 37813 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------------------------------|-------------------------------|---------------------|
| REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL | CLAUDIA MARCELA MEDINA GARCIA | C.C. No. 36.305.397 |

Por Acta No. 041 del 14 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de septiembre de 2019 con el No. 54714 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---------------------------------|-------------------------|---------------------|
| SUPLENTE DE REPRESENTANTE LEGAL | MONICA MOSQUERA ESCOBAR | C.C. No. 36.308.486 |

JUNTA DIRECTIVA

Por Extracto del Acta No. 043 del 29 de enero de 2021 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2021 con el No. 59281 del libro IX, se designó a:

| PRINCIPALES CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-----------------------------------|--------------------------|---------------------|
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | DIEGO DARIO OSPINA DUQUE | C.C. No. 19.355.928 |
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | MARIA CONSUELO VEGA VEGA | C.C. No. 36.155.411 |
| MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA | ANTONIO ROVEDA HOYOS | C.C. No. 79.330.326 |

| SUPLENTE CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|----------------------------------|--------------------------------|-----------------|
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA | LUIS FERNANDO ROJAS GOMEZ | C.C. 79.905.223 |
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA | CARLOS ANDRES GUTIERREZ BOTERO | C.C. 7.729.576 |
| MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA | FREEDERMAN TOVAR LARA | C.C. 7.724.241 |

REVISORES FISCALES



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2021 - 09:47:34
Recibo No. H000067021, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQyvHdz7GG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 38 del 17 de febrero de 2017 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2017 con el No. 47206 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|--------------------------|--------------------------------|---------------------|----------|
| REVISOR FISCAL PRINCIPAL | BLANCA INES OVIEDO FORERO | C.C. No. 55.160.990 | 52644-T |
| REVISOR FISCAL SUPLENTE | LOURDES SOFIA OBREGON PASTRANA | C.C. No. 36.303.143 | 105570-T |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|--|---|
| *) E.P. No. 2484 del 31 de agosto de 1994 de la Notaria 2a. De Neiva | 7338 del 21 de septiembre de 1994 del libro IX |
| *) E.P. No. 613 del 27 de marzo de 1995 de la Notaria 2a. De Neiva | 7882 del 31 de marzo de 1995 del libro IX |
| *) E.P. No. 1210 del 01 de junio de 1995 de la Notaria 2a. De Neiva | 8045 del 06 de junio de 1995 del libro IX |
| *) E.P. No. 4998 del 28 de diciembre de 1995 de la Notaria 3a. De Neiva | 8601 del 02 de enero de 1996 del libro IX |
| *) E.P. No. 3618 del 19 de diciembre de 1996 de la Notaria 1a. De Neiva Neiva | 9987 del 10 de enero de 1997 del libro IX |
| *) E.P. No. 3618 del 19 de diciembre de 1996 de la Notaria 1a. De Neiva | 9987 del 10 de enero de 1997 del libro IX |
| *) E.P. No. 3618 del 19 de diciembre de 1996 de la Notaria 1a. De Neiva | 9987 del 10 de enero de 1997 del libro IX |
| *) E.P. No. 3618 del 19 de diciembre de 1996 de la Notaria 1a. De Neiva | 9987 del 10 de enero de 1997 del libro IX |
| *) E.P. No. 11 del 07 de enero de 1999 de la Notaria 2a. De Neiva | 12884 del 23 de marzo de 1999 del libro IX |
| *) E.P. No. 969 del 30 de mayo de 2000 de la Notaria 2. De Neiva | 14466 del 14 de junio de 2000 del libro IX |
| *) E.P. No. 1199 del 14 de julio de 2003 de la Notaria Segunda Neiva | 18225 del 21 de julio de 2003 del libro IX |
| *) D.P. del 30 de septiembre de 2003 de la Revisor Fiscal | 18451 del 09 de octubre de 2003 del libro IX |
| *) E.P. No. 1443 del 09 de septiembre de 2009 de la Notaria Cuarta Neiva | 26363 del 09 de septiembre de 2009 del libro IX |
| *) E.P. No. 1389 del 17 de julio de 2013 de la Notaria Cuarta Neiva | 36065 del 29 de julio de 2013 del libro IX |
| *) E.P. No. 2722 del 28 de octubre de 2014 de la Notaria Cuarta Neiva | 39168 del 29 de octubre de 2014 del libro IX |
| *) E.P. No. 259 del 17 de febrero de 2015 de la Notaria Cuarta Neiva | 39922 del 18 de febrero de 2015 del libro IX |
| *) E.P. No. 2337 del 06 de octubre de 2016 de la Notaria Cuarta Del Circulo De Neiva Neiva | 46000 del 07 de octubre de 2016 del libro IX |
| *) Cert. del 27 de abril de 2017 de la Revisora Fiscal | 47961 del 04 de mayo de 2017 del libro IX |
| *) Acta No. 041 del 14 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria De Accionistas | 54714 del 09 de septiembre de 2019 del libro IX |
| *) Cert. del 14 de marzo de 2019 de la Revisor Fiscal | 54782 del 16 de septiembre de 2019 del libro IX |
| *) E.A. No. 42 del 31 de enero de 2020 de la Asamblea Gral Ordinaria De Accionistas | 56120 del 20 de febrero de 2020 del libro IX |



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2021 - 09:47:35
Recibo No. H000067021, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQyvHdz7GG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 31 de agosto de 2016 del Representante Legal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2016, con el No. 45748 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control: Configuración de situación de control. La presente sociedad es subordinada de la sociedad INV INTERNACIONAL SAS.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : INV INTERNACIONAL SAS**

MATRIZ CONTROLANTE

Identificación: 8301111346

Municipio: Fuera del país

País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : EDITORA SURCOLOMBIANA SAS**

Municipio: Neiva

País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J5813

Actividad secundaria Código CIIU: J5811

Otras actividades Código CIIU: C1811 M7310

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EDITORA SURCOLOMBIANA S.A.S

Matrícula No.: 101916



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 07/10/2021 - 09:47:35
Recibo No. H000067021, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQyvHdz7GG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siineiva.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 11 de abril de 2000
Último año renovado: 2021
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : Calle 11 no. 5-101 - El Centro
Municipio: Neiva

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARA DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1,785,019,776
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : J5813.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



FECHA DE NACIMIENTO 09-MAY-1981

TELLO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65
ESTATURA

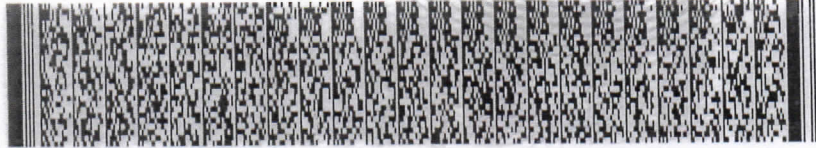
A+
G.S. RH

F
SEXO

03-SEP-1999 NEIVA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1900100-00162146-F-0036305397-20090709

0013287597A 1

6700028146

ESTADO CIVIL

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.305.397

MEDINA GARCIA

APELLIDOS

CLAUDIA MARCELA

NOMBRES

[Handwritten Signature]

FIRMA

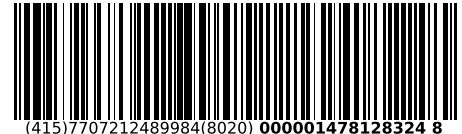


REPUBLICA DE COLOMBIA

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14781283248



(415)7707212489984(8020) 000001478128324 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 2 0 3 2 7

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Neiva

14. Buzón electrónico

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EDITORA SURCOLOMBIANA SAS

36. Nombre comercial

EDITORA SURCOLOMBIANA S.A.S.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Huila

4 1

40. Ciudad/Municipio

Neiva

0 0 1

41. Dirección principal

CL 11 5 101

42. Correo electrónico

gerenciageneral@lanacion.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 2 5 0 1 2 4 0

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

5 8 1 3

47. Fecha inicio actividad

1 9 9 4 0 2 1 7

Actividad secundaria

48. Código

5 8 1 1

49. Fecha inicio actividad

1 9 9 4 0 2 1 7

Otras actividades

50. Código

1 8 1 1 7 3 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma 56. Tipo

Servicio

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

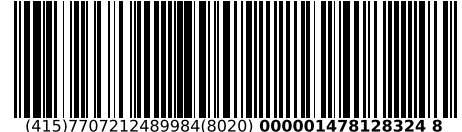
984. Nombre MEDINA GARCIA CLAUDIA MARCELA

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14781283248



(415)7707212489984(8020) 000001478128324 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 0 3 2 7 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva 14. Buzón electrónico 1 3

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza 63. Formas asociativas 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados 65. Fondos 66. Cooperativas 67. Sociedades y organismos extranjeros 68. Sin personería jurídica 69. Otras organizaciones no clasificadas 70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

| Documento | 1. Constitución | 2. Reforma | |
|-----------------------------|-----------------|-----------------|---|
| 71. Clase | 0 5 | 0 1 | 82. Nacional <u>1 0 0</u> % |
| 72. Número | 3 7 7 | 0 4 1 | 83. Nacional público <u>0 . 0</u> % |
| 73. Fecha | 1 9 9 4 0 2 1 7 | 2 0 1 9 0 2 1 4 | 84. Nacional privado <u>1 0 0 . 0</u> % |
| 74. Número de notaría | 4 | | 85. Extranjero <u>0</u> % |
| 75. Entidad de registro | 0 3 | 0 3 | 86. Extranjero público <u>0 . 0</u> % |
| 76. Fecha de registro | 1 9 9 4 0 2 1 8 | 2 0 1 9 0 9 0 9 | 87. Extranjero privado <u>0 . 0</u> % |
| 77. No. Matrícula mercantil | 6 3 8 5 4 | 5 4 7 1 4 | |
| 78. Departamento | 4 1 | 4 1 | |
| 79. Ciudad/Municipio | 0 0 1 | 2 3 | |
| Vigencia | | | |
| 80. Desde | 1 9 9 4 0 2 1 7 | | |
| 81. Hasta | 2 0 2 6 1 2 1 9 | | |

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

Estado y Beneficio

| Item | 89. Estado actual | 90. Fecha cambio de estado | 91. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 92. DV |
|------|-------------------|----------------------------|---|--------|
| 1 | 8 0 | 2 0 1 5 0 1 0 1 | | - |
| 2 | | | | - |
| 3 | | | | - |
| 4 | | | | - |
| 5 | | | | - |

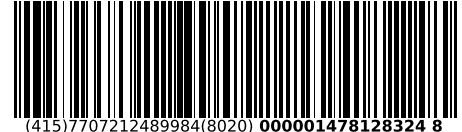
Vinculación económica

93. Vinculación económica 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial OVIEDO PEREZ JESUS MARIA 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14781283248



(415)7707212489984(8020) 000001478128324 8

| | | | |
|--|-------|------------------------------|-----------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 6. DV | 12. Dirección seccional | 14. Buzón electrónico |
| 8 0 0 2 2 0 3 2 7 | 9 | Impuestos y Aduanas de Neiva | 1 3 |

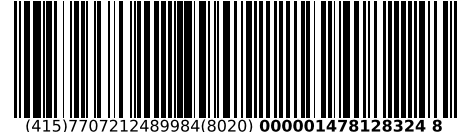
Representación

| | | | | |
|--|-------------------------|---|--------------------|------------------------------------|
| 1 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | REPRS LEGAL PRIN 1 8 | 2 0 1 4 0 3 1 0 | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | Cédula de Ciudadaní 1 3 | 3 6 3 0 5 3 9 7 | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| MEDINA | GARCIA | CLAUDIA | MARCELA | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |
| 2 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | REPRS LEGAL SUPL 1 9 | 2 0 1 9 0 2 1 4 | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | Cédula de Ciudadan 1 3 | 3 6 3 0 8 4 8 6 | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| MOSQUERA | ESCOBAR | MONICA | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |
| 3 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |
| 4 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |
| 5 | 98. Representación | 99. Fecha inicio ejercicio representación | | |
| | | | | |
| | 100. Tipo de documento | 101. Número de identificación | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional |
| | | | | |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre | 107. Otros nombres | |
| | | | | |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 109. DV | 110. Razón social representante legal | | |
| | | | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14781283248



(415)7707212489984(8020) 000001478128324 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 0 3 2 7 9 6. DV 9 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva 13. Buzón electrónico 1 3

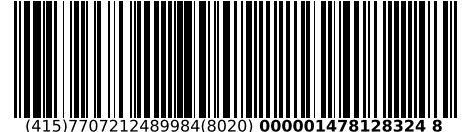
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

| | | | | | |
|------------------------------|-------------------------|-------------------------------|-----------------------|--------------------|----------------------|
| 1 | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | |
| | Cédula de Ciudadana 1 3 | 3 6 1 5 5 4 1 1 | | COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | |
| | VEGA | VEGA | MARIA | CONSUELO | |
| 119. Razón social | | | | | |
| 120. Valor capital del socio | | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | | 123. Fecha de retiro |
| | | | 2 0 2 1 0 1 2 9 | | |
| 2 | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | |
| | Cédula de Ciudadana 1 3 | 7 7 2 9 5 7 6 | | COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | |
| | GUTIERREZ | BOTERO | CARLOS | ANDRES | |
| 119. Razón social | | | | | |
| 120. Valor capital del socio | | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | | 123. Fecha de retiro |
| | | | 2 0 2 1 0 1 2 9 | | |
| 3 | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | |
| | Cédula de Ciudadana 1 3 | 1 9 3 5 5 9 2 8 | | COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | |
| | OSPINA | DUQUE | DIEGO | DARIO | |
| 119. Razón social | | | | | |
| 120. Valor capital del socio | | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | | 123. Fecha de retiro |
| | | | 2 0 2 1 0 1 2 9 | | |
| 4 | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | |
| | Cédula de Ciudadana 1 3 | 7 9 9 0 5 2 2 3 | | COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | |
| | ROJAS | GOMEZ | LUIS | FERNANDO | |
| 119. Razón social | | | | | |
| 120. Valor capital del socio | | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | | 123. Fecha de retiro |
| | | | 2 0 2 1 0 1 2 9 | | |
| 5 | 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad | |
| | Cédula de Ciudadana 1 3 | 7 7 2 4 2 4 1 | | COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres | |
| | TOVAR | LARA | FREEDERMAN | | |
| 119. Razón social | | | | | |
| 120. Valor capital del socio | | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | | 123. Fecha de retiro |
| | | | 2 0 2 1 0 1 2 9 | | |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14781283248



(415)7707212489984(8020) 000001478128324 8

| | | | |
|---|------------|---|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 0 3 2 7 9 | 6. DV 9 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva | 14. Buzón electrónico 1 3 |
|---|------------|---|------------------------------|

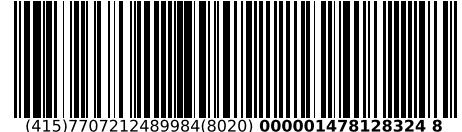
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
|--------------------------------|--------------------------------|--|-----------------------------|
| Cédula de Ciudadana 1 3 | 7 9 3 3 0 3 2 6 | | COLOMBIA |
| 115. Primer apellido ROVEDA | 116. Segundo apellido HOYOS | 117. Primer nombre ANTONIO | 118. Otros nombres 1 6 9 |
| 119. Razón social | | | |
| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso 2 0 2 1 0 1 2 9 | 123. Fecha de retiro |
| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
| 119. Razón social | | | |
| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
| 119. Razón social | | | |
| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
| 119. Razón social | | | |
| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |
| 111. Tipo de documento | 112. Número de identificación | 113. DV | 114. Nacionalidad |
| 115. Primer apellido | 116. Segundo apellido | 117. Primer nombre | 118. Otros nombres |
| 119. Razón social | | | |
| 120. Valor capital del socio | 121. % Participación | 122. Fecha de ingreso | 123. Fecha de retiro |

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14781283248



(415)7707212489984(8020) 000001478128324 8

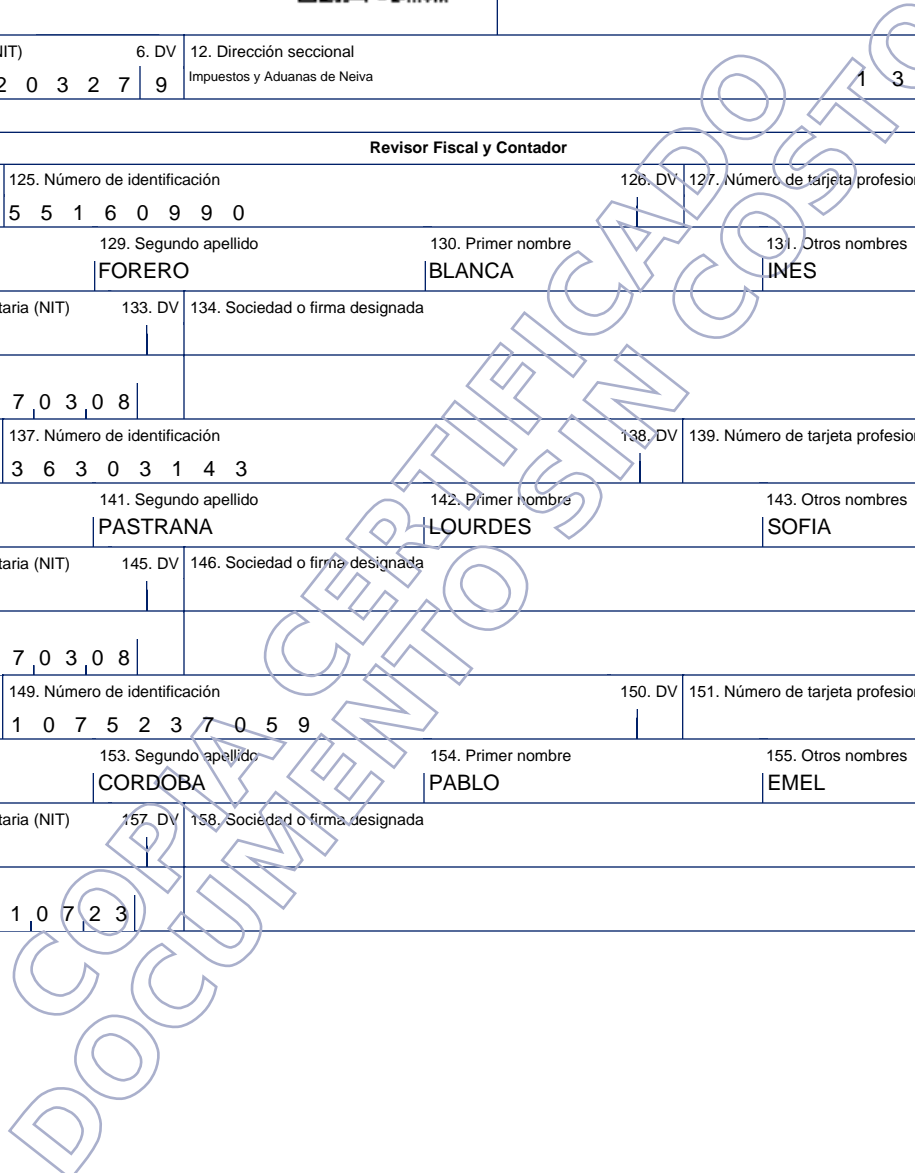
| | | | |
|---|------------|---|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 0 3 2 7 | 6. DV 9 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva | 14. Buzón electrónico 1 3 |
|---|------------|---|------------------------------|

Revisor Fiscal y Contador

| | | | |
|--|--|---------------------------------|---|
| 124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 125. Número de identificación 5 5 1 6 0 9 9 0 | 126. DV | 127. Número de tarjeta profesional 5 2 6 4 4 T |
| 128. Primer apellido OVIEDO | 129. Segundo apellido FORERO | 130. Primer nombre BLANCA | 131. Otros nombres INES |
| 132. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 133. DV | 134. Sociedad o firma designada | |
| 135. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 3 0 8 | | | |

| | | | |
|--|--|---------------------------------|---|
| 136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 137. Número de identificación 3 6 3 0 3 1 4 3 | 138. DV | 139. Número de tarjeta profesional 1 0 5 5 7 0 T |
| 140. Primer apellido OBREGON | 141. Segundo apellido PASTRANA | 142. Primer nombre LOURDES | 143. Otros nombres SOFIA |
| 144. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 145. DV | 146. Sociedad o firma designada | |
| 147. Fecha de nombramiento 2 0 1 7 0 3 0 8 | | | |

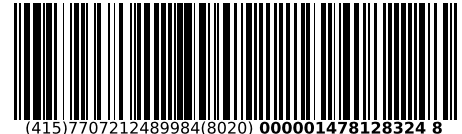
| | | | |
|--|--|---------------------------------|---|
| 148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 | 149. Número de identificación 1 0 7 5 2 3 7 0 5 9 | 150. DV | 151. Número de tarjeta profesional T 1 9 6 6 9 2 |
| 152. Primer apellido LEON | 153. Segundo apellido CORDOBA | 154. Primer nombre PABLO | 155. Otros nombres EMEL |
| 156. Número de Identificación Tributaria (NIT) | 157. DV | 158. Sociedad o firma designada | |
| 159. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 7 2 3 | | | |



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14781283248



(415)7707212489984(8020) 000001478128324 8

| | | | |
|---|------------|---|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 0 0 2 2 0 3 2 7 | 6. DV 9 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Neiva | 14. Buzón electrónico 1 3 |
|---|------------|---|------------------------------|

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

| | | |
|---|--|---------|
| 160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas | 5 8 1 3 |
| 162. Nombre del establecimiento EDITORA SURCOLOMBIANA S.A.S. | | |
| 163. Departamento Huila 4 1 | 164. Ciudad/Municipio Neiva 0 0 1 | |
| 165. Dirección CL 11 5 101 | | |
| 166. Número de matrícula mercantil 1 0 1 9 1 6 | 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 0 0 4 1 1 | |
| 168. Teléfono 8 6 3 2 0 6 8 | 169. Fecha de cierre | |
| 160. Tipo de establecimiento Agencia 0 1 | 161. Actividad económica Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas | 5 8 1 3 |
| 162. Nombre del establecimiento LA NACION BOGOTA | | |
| 163. Departamento Bogotá D.C. 1 1 | 164. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1 | |
| 165. Dirección CR 15 81 30 | | |
| 166. Número de matrícula mercantil 1 6 7 7 4 9 9 | 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 0 7 0 2 2 3 | |
| 168. Teléfono 9 1 6 3 6 2 4 1 7 | 169. Fecha de cierre 2 0 1 6 1 1 1 1 | |
| 160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2 | 161. Actividad económica Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas | 5 8 1 3 |
| 162. Nombre del establecimiento: EL LIDER DIARIO CAQUETEÑO | | |
| 163. Departamento Caquetá 1 8 | 164. Ciudad/Municipio Florencia 0 0 1 | |
| 165. Dirección CL 11 13 20 | | |
| 166. Número de matrícula mercantil 7 5 3 1 9 | 167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 9 0 8 | |
| 168. Teléfono 4 3 4 1 2 1 2 | 169. Fecha de cierre 2 0 1 6 0 3 2 3 | |

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 179948187



WEB
16:15:13
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDITORA SURCOLOMBIANA S A identificado(a) con NIT número 8002203279:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 179948417



WEB
16:16:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de octubre del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA MARCELA MEDINA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36305397:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO


CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de octubre de 2021, a las 16:20:54, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|-----------------------|
| Tipo Documento | NIT |
| No. Identificación | 800220327 |
| Código de Verificación | 800220327211014162054 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

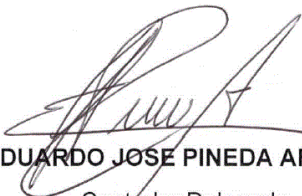
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 14 de octubre de 2021, a las 16:21:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 36305397 |
| Código de Verificación | 36305397211014162153 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:22:52 PM horas del 14/10/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **36305397**

Apellidos y Nombres: **MEDINA GARCIA CLAUDIA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Volver al Inicio



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

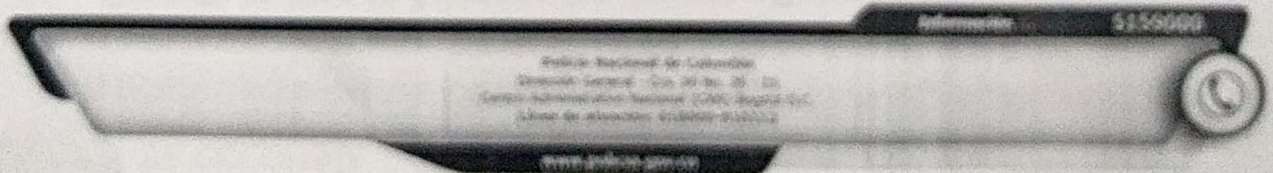
Que a la fecha, 29/09/2021 06:44:40 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **36305397** y Nombre: **CLAUDIA MARCELA MEDINA GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **26088579** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir





CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por trasgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7° y 52 y los efectos legales consagrados en el numeral 1° del artículo 44 del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en el municipio de Neiva - Huila, a los 15 días, del mes Octubre, de 2021

CLAUDIA MARCELA MEDINA GARCÍA
Nombre y firma del Representante Legal



LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE
EDITORIA SURCOLOMBIANA S.A.S

CERTIFICA:

Que **EDITORIA SURCOLOMBIANA S.A.S.**, con Nit. 800.220.327-9, ha cumplido durante los seis (06) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos Laborales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud – E. P. S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales – A. R. L., Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – I. C. B. F. y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Dado en Neiva, a los 05 días del mes de octubre de 2021.

Atentamente,

CLAUDIA MARCELA MEDINA GARCIA
C. C. No. 36.305.397 de Neiva (Huila)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **55.160.990**

OVIEDO FORERO

APELLIDOS

BLANCA INES

NOMBRES

Blanca Ines Oviedo Forero

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-JUL-1971**

**NEIVA
(HUILA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

22-SEP-1989 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00439673-F-0055160990-20130613

0033404271A 1

7132279552

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
52644-T



BLANCA INES
OVIEDO FORERO
C.C. 55160990

RESOLUCION INSCRIPCION 051
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

FECHA 1997/04/24

PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Tique Peña'.

MIGUEL TIQUE PEÑA

60766

108125

FIRMA DEL TITULAR

1908

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



DUPLICADO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1060780809080800

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BLANCA INES OVIEDO FORERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 55160990 de NEIVA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 52644-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



PRESENTADA
SEMCSM0015-2021
 PRESTAR EL SERVICIO DE PUBLICATION DE EDICTOS REQUERIDOS DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LOGR
 Mínima cuantía
GOBERNACION DEL HUILA

Volver

Información general | Cuestionario | Documentos

Información general

Volver al principio

INFORMACIÓN



Información general

Nombre de la oferta EDITORA SURCOLOMBIANA PSMC No.SEMCSM0015-21

Tipo Oferta

Fecha de envío 16/06/2021 2:52:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Proveedor



La Nacion
 Medios impresos
 Número de documento 800220327

Cuestionario

Volver al principio

Ver resumen | Ver

Sobre único



- OPORTUNIDADES RECIENTES**
- 1 |SIP-001-2021-DI... 14 Oct.
 - 2 |MC-035 DE 2021 14 Oct.
 - 3 |PN MEPAS MIC 06... 14 Oct.
 - 4 |SSM-MC-041 DE 2... 14 Oct.
 - 5 |MC-040-2021 14 Oct.
 - 6 |PN MEPER MIC 03... 14 Oct.
- [Ver más](#)

- ÚLTIMAS OFERTAS**
- 1 |EDITORA SURCOLO... 16 Jun.
 - 2 |EDITORA SURCOLO... 10 May.
 - 3 |Solicitud de Co... 14 Abr.
 - 4 |INVITACIÓN PUBL... 09 Oct.
 - 5 |Contratación Mí... 07 Oct.
 - 6 |Nacion 26 Abr.
- [Ver más](#)

0 Suscripciones

0 En edición

0 Adjudicaciones pendientes

Sugerencias SECOP

SECOP II habilita la funcionalidad de validación de Factura Electrónica a partir de Diciembre 2020, si usted proveedor Persona Natural o Jurídica está obligado a facturar electrónicamente, por favor verifique que su tipo y numero de identificación (NIT-Cédula) registrado en la plataforma SECOP II estén correctos.

Los usuarios donde el tipo de identificación sea NIT registrarlos sin incluir el dígito de verificación.

Para esto ingrese a la opción de configuración de Entidad Estatal - Proveedor y actualice la información.

Ya está asociado a una empresa
Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configu

Mensajes

- ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDI
[Solicitud de cotización](#)
- GOBERNACION DEL HUILA
[REQUERIMIENTO](#)
- CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
[PUBLICACION DE AVISOS](#)
- GOBERNACION DEL HUILA
[Informe de selección CO1.AWD.1048627](#)
- GOBERNACION DEL HUILA
[Informe de publicación 1 CO1.AWD.1048627](#)